



San José de Cúcuta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO :	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JENNY ANDREA GOMEZ BARRIGA andrea18122@hotmail.com
DEMANDADO:	HUGO SAMUEL ABRIL CARRILLO habril182@hotmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2021 00 368 00 (17.413).

Visto el mensaje de datos enviado al correo institucional del juzgado por la apoderada del demandado en el que informa que la diligencia de audiencia dentro del proceso de Custodia que se adelanta en el Juzgado Primero de Familia de la Ciudad, se señaló nueva fecha para continuarla el 26 de este mes y año a las 8:30 am y atendiendo que se suspendió este proceso en espera de las resultas del proceso de Custodia, además por encontrarse allí también esta misma petición de fijación de cuota de alimentos, solicita la suspensión de la audiencia programada para el día de mañana 20 de abril a las 9:00 am, hasta la decisión que se profiere el próximo 26 de abril de 2022 en el citado juzgado Primero de Familia de esta ciudad.

Ante tal eventualidad y toda vez que el proceso se suspendió por petición de las partes por dicha circunstancia, se acepta la solicitud de suspensión de la audiencia y se fija como nueva fecha el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana en la forma que se había indicado en audiencia anterior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ